



MEMORANDO

0111-723692025

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Verificación de requisitos jurídicos de la propuesta presentada en proceso del Convenio Interadministrativo SABS No.775 de 2025
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 15 de julio de 2025

En atención al memorando No. 0702-723692025 fechado 14 de julio de 2025, se procede hacer la revisión de la documentación jurídica del proceso cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

MUNICIPIO DE CAICEDONIA – NIT 891.900.660-6

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CARTA DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL CONVENIO debidamente firmada por la Alcaldesa Liliana Patricia Fernández Duque en calidad de representante legal del municipio	X		Firmada por representante legal
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO: Liliana Patricia Fernández Duque, C.C. No. 66.962.840 de Caicedonia (Valle)	X		Aporta documento
FOTOCOPIA DEL FORMATO E-27, Registraduría Nacional del Estado Civil	X		Aporta documento
ACTA DE POSESIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, del 31 de diciembre de 2023, ante la Notaría Única de Caicedonia	X		Aporta documento
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO, NIT. 891.900.660-6	X		Aporta documento
CERTIFICACIÓN DE QUE REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, del 10 de julio de 2025	X		Aporta documento

Comprometidos con la vida



MEMORANDO

0111-723692025

1) Antecedentes fiscales de la Contraloría tanto del representante legal como del municipio	X	Se consultó SIN ANTECEDENTES
2) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría tanto de representante legal como del municipio.		
3) Antecedentes judiciales de la Policía Nacional respecto del representante legal del municipio		
4) Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional respecto del representante legal del municipio.		

En consecuencia, revisados los documentos jurídicos solicitados en el análisis de conveniencia y oportunidad como estudio previo y al encontrarnos ajustados a la exigencia de la CVC, se concluye que el **MUNICIPIO DE CAICEDONIA – NIT 891.900.660-6**, representado legalmente por la señora **LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE, C.C. 66.962.840** de Caicedonia (Valle), puede continuar dentro del proceso referenciado inicialmente.

Atentamente,


SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (C)

Proyecto: Marlene Orozco Delgado Profesional E. Oficina Asesora Jurídica
Anexos: Expediente 1 en carpeta

Archivase en: 0702-014-011-T7227-2025

Comprometidos con la vida

10